



Ayuntamiento de Autol

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL 5 DE MARZO DE 2018

En la villa de Autol, a cinco de marzo de dos mil dieciocho, siendo la hora señalada en la convocatoria fueron reuniéndose en esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta **Dña. Catalina Bastida de Miguel**, los componentes del Pleno de la Corporación Municipal: D. Pablo José Merino Ochoa, D. Mateo Calvo Herreros, Dña. Nieva Peñalva López de Murillas, D. David Sáenz de Manjarrés González, Dña. María Adoración Villoslada Soldevilla, D. Oscar Arnedo González, D. Alberto Cristóbal Hernández, Dña. María Esmeralda Fuertes Herreros, D. Cándido García Valdecantos y Dña. Leire Alonso Rueda, los que siendo número suficiente se constituyeron en, Primera Convocatoria, en Sesión Ordinaria, a las veinte horas y treinta y cinco minutos, asistido de mí el Secretario de la Corporación D. José-Eugenio Calvo Blanco.

1.- APROBACION, SI PROCEDE, BORRADORES ACTAS SESIONES CELABRADAS EL DÍA 15 Y 26 DE FEBRERO DE 2018.-

La Presidencia da cuenta de haberse remitido a los Sres. Concejales en fotocopia, de las actas de la sesiones celebradas el día 15 y 26 de febrero de 2018, y en aplicación del artículo 91.1 del R. D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, regulador del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, pregunta si algún miembro del Pleno tiene que formular alguna observación a las dos actas de las sesiones reseñadas anteriormente, precisando que en ningún caso podrá modificarse el fondo de los acuerdos adoptados y sólo podrá subsanar los meros errores materiales o de hecho.

Sometida las actas a votación, las mismas resulta aprobada por los concejales asistentes al Pleno.

2.- APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE MODIFICACIÓN PUNTUAL nº 25 DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL, A INSTANCIA DE MICELIOS FUNGISEM, S.A.(EXP. 227/2018).

Se da cuenta del expediente de modificación puntual nº. 25 del Plan General Municipal en las parcelas números 210, 211, 212, 213, 252, 253, 254 y 281 del polígono 2, a instancia de Micelios Fungisem, S.A., según documentación técnica de fecha febrero de 2016, elaborada por Rebanaque y Asociados, S.L.P., que consiste:

- Una categorización distinta de una superficie de suelo no urbanizable sin protección específica que pasa a ser Área de Especial Tolerancia. De este modo, las condiciones de edificación son menos restrictivas y hacen posibles las nuevas edificaciones demandadas por el proceso productivo de Micelios Fungisem S.A. La superficie que cambia de categorización es de 29.585,90 m² e incluye las parcelas del Polígono 2, números 210, 211, 212, 213, 252, 253, 254 y 281, además de una parte del Camino de las Yeseras, que se mantiene con su actual superficie y trazado.

Visto que se remitió al órgano ambiental la solicitud de inicio de la evaluación ambiental estratégica simplificada, acompañada del plan y del documento ambiental estratégico.

La Corporación Municipal, en votación ordinaria y por unanimidad de los once miembros que la integran y, por consiguiente, con la mayoría absoluta legal de sus miembros, que exige el artículo 47.2, HI), de la Ley 7/85, 2 de abril, ACUERDA:



Ayuntamiento de Autol

Primero. - Aprobar con carácter inicial la Modificación Puntual, Nº 25 del Plan General Municipal de Autol, en las números 210, 211, 212, 213, 252, 253, 254 y 281 del polígono 2, a instancia de Micelios Fungisem, S.A., según documentación técnica de fecha febrero de 2016, elaborada por Rebanaque y Asociados, S.L.P., .

Segundo. - Someter a información pública el expediente por plazo de un mes mediante anuncios en el Boletín Oficial de La Rioja, Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en uno de los periódicos de mayor circulación, a efectos de que puedan formularse alegaciones a la misma.

Tercero. - Dar traslado a los Ayuntamientos de los municipios colindantes para que puedan realizar alegaciones sobre la incidencia que la modificación del Plan General Municipal puede tener sobre sus respectivos términos municipales.

Cuarto. - Facultar a la Sra. Alcaldesa para dictar las disposiciones necesarias en orden a la ejecución de este acuerdo.”

3.-MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA CON MOTIVO DEL DÍA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

El Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Autol, presenta la siguiente Moción, para su debate y votación, la cual es leída por la Sra. Fuertes Herreros Portavoz del Grupo:

“MOCIÓN que presenta el Grupo Socialista con motivo del día 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, para su consideración, debate y posterior aprobación por el Pleno del Ayuntamiento de Autol.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Día 8 de marzo, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Autol manifiesta un año más su compromiso con las mujeres, con la defensa de sus derechos y con las políticas de igualdad como instrumento para avanzar hacia una sociedad democráticamente más justa y equilibrada en la toma de decisiones entre hombres y mujeres.

Reconocemos los avances que a lo largo de las décadas se han desarrollado en nuestro país en materia de igualdad, pero a la vez también reconocemos los retrocesos y recortes que se vienen produciendo en las políticas de igualdad, especialmente en el ámbito local debido al cambio legislativo que ha modificado sustancialmente el ámbito de competencias de los Ayuntamientos en estas áreas.

No puede haber una sociedad verdaderamente democrática si no somos capaces de eliminar los comportamientos y actitudes machistas que atentan contra más de la mitad de la población. Y ese machismo, fruto del patriarcado más rancio y más perjudicial para las mujeres se extiende en todos los ámbitos, desde el familiar, social y laboral hasta la más cruel de las manifestaciones como es la violencia de género que se ejerce hacia las mujeres.

Una sociedad libre de machismo es nuestro objetivo. Por ello, con motivo de la conmemoración del 8 de marzo, desde el Grupo Municipal Socialista seguimos reclamando medidas y políticas para un verdadero cambio social que suponga una profunda



Ayuntamiento de Autol

transformación estructural en la que las mujeres sean protagonistas y copartícipes.

En este sentido, una de las mayores desigualdades que viven las mujeres es la que se corresponde al ámbito laboral, por ello, desde el Grupo Municipal Socialista apoyamos que nuestro país cuente con un Ley de Igualdad Laboral que contribuya a erradicar las diferentes situaciones de discriminación que tienen las mujeres en el acceso al empleo, la promoción profesional, la eliminación de la brecha salarial, que junto a la precariedad y la temporalidad, conforman la columna vertebral de la desigualdad laboral de las mujeres.

El Grupo Municipal Socialista valora positivamente la iniciativa propuesta por los dos sindicatos mayoritarios (UGT y CC.OO.) de convocatoria por primera vez de un PARO LABORAL DE DOS HORAS EN LA JORNADA DEL DÍA 8 DE MARZO, apoyando dicha convocatoria, e instando a los demás Grupos Municipales, a los y las trabajadoras a sumarse a dicha iniciativa, como una medida de concienciación y reivindicación ante la situación generalizada de desigualdad laboral que tienen las mujeres en este país y porque son las organizaciones sindicales las que pueden convocar un paro con arreglo a la Ley.

Para el Grupo Municipal Socialista, el ámbito municipal es un espacio privilegiado y desde el que cabe comprometerse para avanzar en la lucha por la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y entiende que este trabajo debe llevarse a cabo a través de procesos que faciliten la participación de toda la comunidad y, especialmente, de las asociaciones y entidades que en cada territorio trabajan por la igualdad de las mujeres.

En este sentido, proponemos la creación de un Consejo Local de Mujeres, entendido como un organismo de representación, participación e interlocución entre el movimiento asociativo y la administración local para la toma de decisiones sobre las políticas públicas destinadas a la consecución de la igualdad efectiva de mujeres y hombres, especialmente en el ámbito local.

Por todas estas razones y en definitiva porque a pesar de los avances en políticas de igualdad aún persisten graves discriminaciones de género y estereotipos de carácter sexista que impiden a las mujeres participar en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la sociedad, y porque este Grupo Municipal entiende que la Administración Local es clave para avanzar en la lucha contra todas las desigualdades que padecen la mujeres y que, además, esta lucha en el ámbito municipal debe llevarse a cabo desde el fomento de la participación de toda la comunidad, desde el Grupo Municipal Socialista instamos a los demás Grupos Municipales del Ayuntamiento de Autol a la aprobación por el Pleno de los siguientes

ACUERDOS:

1.- El Pleno del Ayuntamiento de Autol apoya las diferentes movilizaciones y convocatorias de paros laborales realizadas



Ayuntamiento de Autol

como acciones reivindicativas el próximo 8 de marzo y anima a los y las trabajadoras a sumarse a ello, como una medida más de concienciación y sensibilización sobre la situación de discriminación de las mujeres en el ámbito laboral y en todos los ámbitos de la sociedad.

2.- El Pleno del Ayuntamiento de Autol solicita a los Grupos Parlamentarios representados en el Congreso de los Diputados la presentación y aprobación de una Ley de Igualdad Laboral, así como dar traslado de este acuerdo a los Grupos Parlamentarios en el Congreso de los Diputados.

3.- El Pleno del Ayuntamiento de Autol acuerda iniciar el procedimiento para la puesta en marcha en nuestro municipio del Consejo Municipal de las Mujeres, un órgano de participación conformado por representantes de las asociaciones del municipio y por las fuerzas políticas representadas en el Pleno con el fin de impulsar medidas concretas y políticas representadas en el Pleno con el fin de impulsar medidas concretas y políticas que tengan como objetivo avanzar en la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, desde el diálogo y la participación."

La concejala Sra. Fuertes Herreros (PSOE) solicitó:

1º.- Que se apoye la huelga para las mujeres y solidaridad con el paro programado.

2º.- Que el Pleno del Ayuntamiento inste la aprobación de una ley de Igualdad Laboral.

3º.- La creación de un Consejo Municipal de Mujeres, como órgano de participación. Se constituiría con la Guardia Civil, las distintas asociaciones locales, la Asociación de Mujeres de Autol. Crear esta asociación de mujeres y hombres para programar una gran variedad de actividades.

Hay que crear primero este Consejo, regularlo y fijar los fines del mismo. Teniendo como fin principal el desarrollo de actividades diversas, el 25 de noviembre y 8 de marzo como fechas de actividades ordinarias y fijas.

La Sra. alcaldesa manifestó que no iban a apoyar esta Moción ni la constitución de dicho consejo.

No es necesario crear dicho consejo ya que en esta localidad hay un Consejo Sectorial que aglutina a todas las asociaciones locales, que se constituye con los representantes legales de las mismas, cuando se cree que es conveniente, además hay una comunicación a través de las redes sociales.

Tomó la palabra la Sra. Fuertes Herreros para manifestar que no es eso lo que pretenden, ya que dicho Consejo es para las fiestas y diversos eventos de ocio o similares. Se pretende que dicho consejo tenga otros fines.

Contestado la Sra. alcaldesa que ya existe la Asociación de Mujeres de Autol con más de 400 socias, desarrollando un amplio y variado de programa de actividades a lo largo del año.

Tomó la palabra la concejala Sra. Fuertes Herreros para manifestar que eso no es lo que pretende, quieren constituir un Consejo que aglutine a todas las asociaciones y estamentos de la localidad con unos fines distintos a los que puede tener la Asociación de Mujeres de Autol, sin quitar ningún mérito a los fines y programación que elabora la misma, pretendemos algo más amplio y con fines distintos.

Tomó la palabra la concejal Sra. Villoslada Soldevilla (PP) para manifestar que la Asociación de Mujeres de Autol desarrollan actividades el día 8 de marzo y 25 de



Ayuntamiento de Autol

noviembre.

La Sra. alcaldesa manifestó que no está a favor de perder dos horas de la jornada laboral del día 8 de marzo, con las pérdidas que conlleva en la economía local y nacional.

En el Presupuesto municipal del año 2018, que habéis votado en contra del mismo, existe un fondo de contingencia de unos 74.000 euros que va a servir para incrementar principalmente las retribuciones de las empleadas municipales.

Tomó la palabra la Sra. Fuertes Herreros para manifestar que cuando se vota el presupuesto es un voto general no partida por partida.

Contestando la Sra. alcaldesa que uno se puede abstener.

Tomó la palabra la concejala Sra. Alonso Rueda para manifestar que en su momento se explicó el voto negativo al Presupuesto.

Contestando la Sra. alcaldesa que no se justificó el voto negativo.

La Sra. alcaldesa manifestó que la igualdad de los hombres y de las mujeres es un principio constitucional.

Tomó la palabra la concejala Sra. Fuertes Herreros para manifestar que en algunas empresas las trabajadoras tienen problemas con la maternidad.

Contestando la Sra. alcaldesa que no respetar esos derechos es ilegal.

La Sra. Fuertes Herreros manifestó que esa ilegalidad se da. No apoyar la huelga manifiesta que es una gran insolidaridad. La huelga es legal, se pide apoyar la misma.

La Sra. alcaldesa manifestó que esa huelga fomenta el enfrentamiento entre hombres y mujeres.

Tomó la palabra el concejal Sr. García Valdecantos (PSOE) para manifestar que la huelga es un derecho reconocido en la Constitución.

En cuanto a la aprobación del Presupuesto del presente año se votó en contra por la partida de más de dos millones de euros para llevar a cabo las obras de un auditorio.

Tomó la palabra la concejala Sra. Fuertes Herreros para manifestar que le parece una falta de respeto y la tacha de insolidaridad el no apoyar la huelga.

Tomó la palabra el concejal Sr. Calvo Herreros (PP) para manifestar que considera que este asunto no es para tratar en un pleno.

Tomó la palabra la Sra. Fuertes Herreros para manifestar que ella va hacer el paro de dos horas ese día y le descontarán el salario correspondiente.

La concejala Sra. Villoslada Soldevilla preguntó por el caso de que se dé una urgencia en el Consultorio de Salud en ese día.

Contestando la Sra. Fuertes Herreros que para esos casos se fijan unos servicios mínimos.

Tomó la palabra el concejal Sr. Cristóbal Hernández (PP) para manifestar que el PSOE en el año 2007 se limitó en aprobar una Ley de igualdad efectiva de hombres y mujeres y un Ministerio de Servicios Sociales e Igualdad, pero sin más. Cuando dejaron de gobernar empezaron a presentar iniciativas en esta materia. El PP está por desarrollar esta ley.

La Sra. Fuertes Herreros manifestó que el PP suprimió las ayudas sociales que había para fomentar las aportaciones a las familias.

La Sra. alcaldesa manifestó que hoy en día hay más de dos millones de mujeres con empleo que cuando gobernaba el PSOE.

El concejal Sr. García Valdecantos manifestó que puede ser, pero con contratos basura. Son cifras engañosas ya que no ha aumentado la cotización a la Seguridad Social.

La Sra. alcaldesa manifestó que los empleos los crean las empresas. Con el paro se pierde producción.



Ayuntamiento de Autol

La Sra. Fuertes Herreros manifestó que el gobierno tiene que promulgar la legislación que facilite la contratación laboral.

La Sra. alcaldesa manifestó que, aunque se ha avanzado mucho por la igualdad entre los hombres y las mujeres aún falta por hacer en esta materia. La huelga que se propone es una huelga política, no me siento representada. Le parece fenomenal que el que quiera secundarla que lo haga, nosotros no estamos en ello. Contra la violencia machista o de cualquier clase estamos todos.

Hay que partir de los principios que no todas las personas son iguales, cada uno vale en base a sus propias cualidades.

La concejala Sra. Fuertes Herreros manifestó que hay que apoyar medidas para conseguirlo. Hay que erradicar el machismo de nuestra sociedad.

La Sra. alcaldesa manifestando que la Sra. Fuertes Herreros no es socia de la Asociación de Mujeres de Autol.

Tomó la palabra la Sra. Fuertes Herreros para preguntar si la Sra. alcaldesa puede dar esa información.

Contestando la Sra. alcaldesa que esa información la tiene porque en un pleno anterior la Sr. Fuertes Herreros manifestó que no era socia y se iba a hacer socia de dicha asociación.

La Corporación Municipal, en votación ordinaria y por ocho votos en contra (PP) y tres votos a favor (PSOE), acordó rechazar la moción presentada por la Portavoz del Grupo Municipal del PSOE.

4.-ASUNTOS DE ALCALDIA.

No hubo.

5.-RUEGOS Y PREGUNTAS.

En concejal **Sr. García Valdecantos (PSOE)** formuló las siguientes:

1ª.-Pregunto cómo se encuentra la puesta en funcionamiento del polígono industrial, que en la actualidad no se puede utilizar.

Contestando la Sra. alcaldesa que en lo que queda de legislatura estará resuelto el asunto de la rotonda.

2ª.- Por la solución que se ha pensado en las placas rotas de la fachada del Consultorio de Salud.

Contestando el concejal Sr. Merino Ochoa (PP) que se ha pensado colocar unas placas de las de la parte de arriba.

La concejala **Sra. Alonso Rueda (PSOE)** formuló las siguientes:

1ª.-A que fue debido el corte de suministro de agua potable en la zona de la calle El Cubo, entre otras, en carnavales.

Contestando el concejal Sr. Merino Ochoa que fue una avería en la red general de abastecimiento de agua potable en Travesía Ezquerro, a causa de la centralita que tiene Telefónica por el diseño tan raro que tiene, que obliga a realizar unos quiebros en la red de agua.

2ª.- Sobre la sustitución del suelo de los parques infantiles y colocación de papeleras en sus alrededores.

Contestando el Sr. Merino Ochoa que se tiene pensado llevarlo a cabo en primavera.

3ª Efectúa el ruego de intentar denunciar a los dueños de perros que no retiran las heces de las vías públicas.

Contestando el concejal Sr. Merino Ochoa que es lo ideal, pero hay que pillarlos.

La concejal **Sra. Fuertes Herreros (PSOE)** formuló las siguientes:

1ª.- Tiene conocimiento de un escrito presentado por unos vecinos solicitando dotar



Ayuntamiento de Autol

de alumbrado público en Nieva y no se les ha dicho nada.

Contestando el concejal Sr. Merino Ochoa que se ha pedido presupuesto y asciende a más de 7.000 euros, verbalmente se les ha informado.

La Sra. alcaldesa informó que se está esperando a la elaboración del Plan General de Urbanismo.

2ª.- En el Anexo del personal del presupuesto del año 2018 figura un puesto como fijo cuando es temporal.

Contestado la Sra. alcaldesa que lo correcto es temporal, se trata de un error.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, del propio día, la Presidencia levantó la sesión, extendiéndose de ella la presente Acta, firmándola la Sra. Alcaldesa-Presidente Catalina Bastida de Miguel, y yo el Secretario José Eugenio Calvo Blanco, doy fe. -